

Viruela del mono: ¿Quiénes deben vacunarse?

El pasado martes 20 de agosto, el Ministerio de Salud (Minsal) decretó alerta sanitaria en el país por la viruela del mono, también conocida como mpox, una enfermedad infecciosa causada por un virus del género de los Orthopoxvirus, que puede provocar lesiones en la piel, inflamación de los ganglios y fiebre.

Anteriormente, la Organización Mundial de la Salud había declarado al virus como una Emergencia de Salud Pública de Interés Internacional (ESPII) por el aumento de casos que se ha distribuido en más de 30 países.

Cabe recordar que la vacuna contra la enfermedad -"Jynneos" del laboratorio Bavarian Nordic- se encuentra disponible en el país desde octubre de 2022 en todos los vacunatorios del país de manera gratuita.

¿Quiénes deben vacunarse contra la viruela del mono en Chile?

Desde el Minsal aclararon que la inoculación está disponible sólo para personas de los grupos prioritarios, los cuales son:

Personas viviendo con VIH, independiente de su edad o grado de inmunodeficiencia.

Trabajadoras/es sexuales.

Personas usuarias de PrEP (Profilaxis Pre-Exposición).

Población que consulte por una infección de transmisión sexual (ITS) o con antecedente de haber tenido una ITS el último año.

Personas Gay, Bisexuales, Trans y Hombres que tienen sexo con hombres, independiente de su edad.